



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 283-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 17 de octubre del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 004-2023-YLYM/RO/SGIDUR/MDQ, de fecha 03.10.2023 del Residente de Obra; Informe N°2254-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, de fecha 04.10.2023 de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; Informe N° 130-2023-WRM-DA-MDQ/Q, de fecha 10.10.2023 del Jefe del Departamento de Almacén; Informe N°555-2023-UL-MDQ-Q, de fecha 12.10.2023 del Jefe de la Oficina de Logística y la Opinión Legal N° 0078-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 17.10.2023 del Jefe de Asesoría Legal, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 004-2023-YLYM/RO/SGIDUR/MDQ de fecha 03.10.2023 el Residente de obra Ing. Yanira Lisbeth Yupanqui Mamani de la Obra del Proyecto: "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINCCOSCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO" con META 108, solicita la transferencia de bienes de almacén central para la ejecución del proyecto los cuales se detallan en el referido informe, validado por el Inspector de Obra y Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe N° 2254-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 04.10.2023;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 130-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 10.10.2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/ 5,350.00 (cinco mil trecientos cincuenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N°555-2023-UL-MDQ-Q de fecha 12.10.2023 el Jefe de la Oficina de Logística concluye que es procedente la transferencia de los bienes disponibles y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

Que, mediante Informe Legal N° 0078-2023-OAL-MDQ/JAC de fecha 17 de octubre de 2023, el del Jefe de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal

Ch'ulla Songolla Parichisur Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para la Obra: "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINCCOSCCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO" con META 108, mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 130-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de la Obra del Proyecto: "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINCCOSCCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO" con META 108, conforme al siguiente detalle:

Item	Fec. Nota (NEA)	N° Nota (NEA)	Fuentes	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing	Importe	Origen y/o Procedencia de Materiales			Destino y/o Llegada de Materiales				
									Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO EN EJECUCION		
1				ADAPTADOR PVC SAP 1/2"	UNDO	8.0	1.50	5/ 12.00								
2	2/01/2023	4	18	GRACA ROMA AGRANEL PARA TROMPO	KG	0.5	42.00	5/ 21.00	2.6.2.3.2.5	1501.089203	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVIDO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES MENDOZA, SANTA ROSA, SUAREZ, FRANCISCO SOLÓNENI Y SU PROLONGACION EN EL CENTRO PORADO DE QUIQUIJANA, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0054 - 2022					
3				FORMADOR DE EMPAQUETADURA 3-HRADO DE 1888L	UNDO	2.0	15.00	5/ 30.00								
4				CODO DE 30° PVC SAP DE 1/2" 4/R	UNDO	4.0	2.80	5/ 11.20								
5			5	18 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2K40 AMP	UNDO	1.0	80.00	5/ 80.00	2.6.2.3.99.4	1501.089903	"CREACION DEL SERVIDO DEPORTIVO EN EL CENTRO PORADO DE PAMPALUJHUAN EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATAQUEHUAN- PAMPA QUEHUAN DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, META: 0069 - 2022					
6				MALLA DE SEGURIDAD 1 X 30M COCADA DE 8 X 4 GA	RELL	5.0	60.00	5/ 300.00								
7				LLAVE DE LAVATORIO CROMADO CUELLO DE GANSO	UNDO	1.0	100.00	5/ 100.00								
8			6	18 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 K 40 A	UNDO	3.0	80.00	5/ 240.00	2.6.2.3.99.4	1501.089903	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TIO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0066 - 2022.	2.6.2.3.99.4	1501.089903			
9				TUB. PVC SAP PRESION P/AGUA C 30 R. 1/2"	und	17.0	21.00	5/ 357.00								
10				LUMINARIA LED ESTABILIZADA CON ALTO FLUJO LUMINOSO PARA ADOCCAS	UNDO	4.0	150.00	5/ 600.00								
11				CLAVO DE 5"	RS	60.0	11.80	5/ 708.00								
12				LACA DESMOLDANTE PARA ENCOFRADO	GLN	4.0	198.00	5/ 792.00								
13				MANGO PARA PICOS	UNDO	15.0	7.50	5/ 112.50								
14				SITUCLON 1 MANOJAS ENTE	UNDO	1.0	14.80	5/ 14.80								
15	2/01/2023	13	10	PROTECTOR DE CORDONES	UNDO	20.0	3.50	5/ 70.00	2.6.2.3.99.4	1501.089903	"MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATAQUEHUAN, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0025 - 2022					
16				BUSTONES DE MADERA CORRIENTE DE 3"x4"x30	UNDO	20.0	55.50	5/ 1110.00								
17				CLAVO DE 3"	RS	40.0	8.80	5/ 352.00								
18				COMERA DE 6 IN	UNDO	1.0	90.00	5/ 90.00								
19				BROCA PARA MADERA DE 3/8"	UNDO	5.0	15.00	5/ 75.00								
20				CLAVO DE 2"	RS	80.0	8.80	5/ 704.00								
IMPORTE TOTAL																

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINCCOSCCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO" con META 108, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Almacén Central
Residente
Informática
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Wilfredo Condessa Diaz
DNI 40694891
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririrun Llapanchis!!!